

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00150-00
Actor:	MARCO RAUL DAZA VALENCIA
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CASUR
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA
SECRETARIAL:

Popayán, 10 de Noviembre de 2021

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00150-00
Actor:	MARCO RAUL DAZA VALENCIA
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CASUR
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **10 de Noviembre de 2021**, en consecuencia, **a partir del día 16 de Noviembre de 2021** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

<https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADA2YTFhMTA3LWZlZTEtNGE0YS04YzE3LWM4Y2ZkMjkwN2RmZQAQAK%2FR91fQ5LhNhgRhb...> 1/2

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivar

Mover a

Categorizar

Deshacer

Favoritos

Borradores365

Bandeja de entrada708

SALIDA

notificacionesjudicial...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada708

Borradores365

Elementos enviados

Elementos elimina...181

Correo no deseado159

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

SALIDA

Carpeta nueva

Archivo local: Juzgado 06...

Grupos

2013-0033912

Sexto Activo1

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

Elementos enviados

Filtrar

Hoy

Notificaciones.Popayan@mindefen...

> 2021-00176-00 Notificación ...8:52 AM

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedie...

judiciales@casur.gov.co; Andrea M...

> 2021-00150-00 Notificación ...8:41 AM

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedie...

Ayer

Juzgado 01 Ejecucion Penas Medid...

> RE: 2021-00203-00 Notif...Mar 4:11 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

226-CPMSCAL-CALI-2; tutelas.epcc...

> 2021-00203-00 Notificac...Mar 3:24 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co;...

> 2021-00203-00 Notificac...Mar 3:20 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

buzonjudicial@uspec.gov.co

> 2021-00203-00 Notificac...Mar 3:19 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

tutelas.epccali@inpec.gov.co; 226-...

> 2021-00203-00 Notificac...Mar 3:17 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

Judicial; solicitudes@juntavalle.com

> 2021 - 00206 - 00 Notifi...Mar 3:09 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

07SentenciaPri...

Cristian Lopez

> 2021 - 00206 - 00 Notifi...Mar 3:06 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

07SentenciaPri...

corporacionjjic@hotmail.com

> SOLICITUD DE REMISIÓ...Mar 2:58 PM

Se da acuse de recibido. Cordialmente. G...

SOLICITUD DE ...

incauca@incauca.com

> 2020-00123-00 Notifica...Mar 11:48 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

29AutoRequiere...

francylorenapr@hotmail.com; alex...

> 2021-00207 ESTADO 92...Mar 11:05 AM

ASUNTO: SE COMUNICA EL ESTADO ELE...

2021-207 REDI I...

Andrea Maria Orozco Caicedo; kell...

> 2020-00153 ESTADO 92...Mar 11:02 AM

ASUNTO: SE COMUNICA EL ESTADO ELE...

2020-153 PARA ...

2021-00150-00 Notificación - Admite

MO Microsoft Outlook

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: agencia (agencia@defensoriajuridica.gov.co) ...

Mié 10/11/2021 8:43 AM

P postmaster@procuraduria.gov.co

Mié 10/11/2021 8:42 AM

Para: postmaster@procuraduria.gov.co

2021-00150-00 Notificac...67 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Andrea Maria Orozco Caicedo

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

P postmaster@outlook.com

Mié 10/11/2021 8:42 AM

Para: postmaster@outlook.com

2021-00150-00 Notificac...79 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

duverneyvale@hotmail.com

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

P postmaster@casur.gov.co

Mié 10/11/2021 8:41 AM

Para: postmaster@casur.gov.co

2021-00150-00 Notificac...79 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

judiciales@casur.gov.co

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

P postmaster@defensajuridica.gov.co

Mié 10/11/2021 8:41 AM

Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

2021-00150-00 Notificac...79 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

J Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 10/11/2021 8:41 AM

Para: judiciales@casur.gov.co; Andrea Maria Orozco Caicedo; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co y 2 más

07SubnacionDemanda.pdf1 MB

08AutoAdmite.pdf280 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00150-00
Actor:	MARCO RAUL DAZA VALENCIA
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CASUR
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A., modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivar

Mover a

Categorizar

Deshacer

Buscar

Llamada de Teams

Juzgado 06 Admin...

Favoritos

Borradores

365

Bandeja de entrada

708

SALIDA

notificacionesjudicial...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

708

Borradores

365

Elementos enviados

Elementos elimina...

181

Correo no deseado

158

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

SALIDA

Carpeta nueva

Archivo local:Juzgado 06...

Grupos

2013-00339

12

Sexto Activo

1

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

Elementos enviados

Filtrar

Hoy

Notificaciones.Popayan@mindefen...

> 2021-00176-00 Notificación ...

8:52 AM

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedie...

judiciales@casur.gov.co; Andrea M...

> 2021-00150-00 Notificación ...

8:41 AM

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Expedie...

Ayer

Juzgado 01 Ejecucion Penas Medid...

> RE: 2021-00203-00 Notif...

Mar 4:11 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

226-CPMSCAL-CALI-2; tutelas.epcc...

> 2021-00203-00 Notificac...

Mar 3:24 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

tutelas.epccpopayan@inpec.gov.co;...

> 2021-00203-00 Notificac...

Mar 3:20 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

buzonjudicial@uspec.gov.co

> 2021-00203-00 Notificac...

Mar 3:19 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

tutelas.epccali@inpec.gov.co; 226-...

> 2021-00203-00 Notificac...

Mar 3:17 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

19Sentencia.pdf

Judicial; solicitudes@juntavalle.com

> 2021 - 00206 - 00 Notifi...

Mar 3:09 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

07SentenciaPri...

Cristian Lopez

> 2021 - 00206 - 00 Notifi...

Mar 3:06 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

07SentenciaPri...

corporacionjic@hotmail.com

> SOLICITUD DE REMISIÓ...

Mar 2:58 PM

Se da acuse de recibido. Cordialmente. G...

SOLICITUD DE ...

incauca@incauca.com

> 2020-00123-00 Notifica...

Mar 11:48 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICI...

29AutoRequiere...

francylorenapr@hotmail.com; alex...

> 2021-00207 ESTADO 92...

Mar 11:05 AM

ASUNTO: SE COMUNICA EL ESTADO ELE...

2021-207 REDI I...

Andrea Maria Orozco Caicedo; kell...

> 2020-00153 ESTADO 92...

Mar 11:02 AM

ASUNTO: SE COMUNICA EL ESTADO ELE...

2020-153 PARA ...

2021-00150-00 Notificación - Admite

9

postmaster@outlook.com

Mié 10/11/2021 8:42 AM

Para: postmaster@outlook.com

2021-00150-00 Notificac...

79 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

duverneyvale@hotmail.com

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

postmaster@casur.gov.co

Mié 10/11/2021 8:41 AM

Para: postmaster@casur.gov.co

2021-00150-00 Notificac...

79 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

judiciales@casur.gov.co

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

postmaster@defensajuridica.gov.co

Mié 10/11/2021 8:41 AM

Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

2021-00150-00 Notificac...

79 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2021-00150-00 Notificación - Admite

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 10/11/2021 8:41 AM

Para: judiciales@casur.gov.co; Andrea Maria Orozco Caicedo; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co y 2 más

07SubnacionDemanda.pdf

1 MB

08AutoAdmite.pdf

280 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (3 MB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00150-00
Actor:	MARCO RAUL DAZA VALENCIA
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CASUR
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 10 de Noviembre de 2021

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00150-00
Actor:	MARCO RAUL DAZA VALENCIA
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CASUR
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **10 de Noviembre de 2021**, en consecuencia, **a partir del día 16 de Noviembre de 2021** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQKADA2YTFhMTA3LWZlZTEtNGE0YS04YzE3LWM4Y2ZkMjkWn2RmZQAQAK%2FR91fQ5LhNhgrhb...

1/2

